

Bogotá, 5/21/2021

Cooperativa De Transportadores De Tolu Cootransto

Kilómetro 1 Carretera Tolu-Coveñas ToluSucre

Al contestar citar en el asunto

Radicado No.: 20215330342871

Fecha: 5/21/2021

Asunto: 2970 Notificación por Aviso

Respetado Señor(a) o Doctor(a

siguientes a la fecha de notificación.

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) 2970 de 4/23/2021 contra esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el (la) EL DIRECTOR DE INVESTIGACIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

NO Procede recurso de apelación ante la Superintendente Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre dentro de los 10 días hábiles SI NO Χ Procede recurso de queja ante el Superintendente de Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Χ

NO

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutiva del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

Paula Lizeth Agudelo Rodríguez Coordinadora Grupo de Notificaciones

Proyectó: Nicolas Santiago Antonio